



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ, S.L.U. "EMSEVALL, S.L.U." Celebrada el 15 de diciembre de 2025. Número 07/2025.

En La Vall d'Uixó, siendo las 9 horas del día 15 de diciembre de 2025, mediante reunión que se celebra en las dependencias del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, previa convocatoria de la Sra. Presidenta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, 19 y 20 de los estatutos sociales, se constituye el Consejo de Administración de la mercantil Emsevall, S.L.U. con la asistencia, orden del día y acuerdos expresados a continuación.

ASISTENTES

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo de Administración, quienes firman a continuación la presente Acta:

Presidenta:

Sra. D^a. Tania Baños Martos.

Consejeros:

Sr. D. Javier Antonio Ferreres Burguete.

Sr. D. Fernando Darós Arnau.

Actúa como Secretario el Sr. D. Javier Aguilar Jiménez.

Asisten como invitados el Sr. D. Alberto Aznar Traval, Gerente de la Sociedad, y el Sr. D. Juan Manuel Pérez Mira, Economista y Consultor.

El Consejero Sr. D. Marc Seguer Moya, no comparece y justifica su inasistencia.

Concurre por tanto quórum suficiente para la válida constitución del Consejo de Administración, de conformidad con lo determinado en el artículo 19 de los estatutos sociales.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación del acta del Consejo de Administración 06/25, de 27 de octubre de 2025.

2.- Informe de Gerencia noviembre.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la elaboración de presupuestos 2026, programa de actuaciones, inversiones y financiación, para su aprobación por la Junta General.

4.- Propuesta, y en su caso aprobación, de la masa salarial ejercicio 2025 de la sociedad.



5.- Aprobar, si procede, la formalización del contrato de seguro de responsabilidad civil para el servicio de Coves de Sant Josep en los términos que concreta la mediadora WILLIS, con fecha de efectos 5 de enero de 2025.

6.- Aprobar las bases del concurso-oposición de 1 puestos de personal oficina de turismo y taquilla de Coves fijo-discontinuo indefinido para el servicio de Coves de Sant Josep

7.- Aprobar las bases del concurso-oposición de 4 puestos de personal barquero/a guía de Coves fijo-discontinuo indefinido para el servicio de Coves de Sant Josep.

8.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la propuesta de denegación por la Junta General de EMSEVALL a la petición de compatibilidad presentada por el trabajador D. Francisco Guart Sandalines.

9.- Daciones cuenta.

 Se va a proceder a la prórroga de los contratos de las empresas: IMPRIMIMOS SL (dípticos y trípticos informativos), PRODUCCIONES MIC S.L. (portafotos Coves), FOTOCASA SI (papel fotográfico), LOOMIS (recaudación Coves), INFANTOYS MEDIATALENT (gestora de publicidad). La prórroga será de un año para cada uno de los contratos.

Se está negociando la continuidad de SINGIN IN THE CAVE con Raúl Rubio para la próxima o próximas ediciones.

10.- Despacho extraordinario.

11.- Turno abierto de palabras.

Abierto el acto por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día adoptándose los siguientes,

ACUERDOS

1.- Lectura y aprobación del acta del Consejo de Administración 06/25, de 27 de octubre de 2025.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el acta del Consejo de Administración 06/25, de 27 de octubre de 2025.

2.- Informe de Gerencia noviembre.

Por la Presidencia se concede la palabra a D. Alberto Aznar Traval, que explica el contenido del documento titulado "*Informe de Gerencia*", de fecha 9 de diciembre de 2025 que trata de los puntos relativos al Ámbito

Laboral, Explotación de Servicios, Gestoría-Registro Mercantil, Servicios Centrales, y puntos a tratar en el Próximo Consejo. El Consejo de Administración se da por enterado del informe.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la elaboración de presupuestos 2026, programa de actuaciones, inversiones y financiación, para su aprobación por la Junta General.

Por el Sr. Consejero Delegado se propone la aprobación de los Presupuestos de la sociedad correspondientes al ejercicio 2026, que van acompañados de un "Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación de la Entidad Municipal de Servicios de Vall d'Uixó, S.L.U. (EMSEVALL)" a tenor de lo dispuesto en el artículo 164.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, documento que, conforme a lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, consta de las siguientes partes:

1.- El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio 2026. 2.- El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, socio único. 3.- La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar. 4.- Memoria de actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Tras la oportuna deliberación, el Consejo de Administración adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el Presupuesto, Programa de actuaciones, inversiones y financiación (PAIF) de EMSEVALL, S.L.U para el ejercicio 2026, que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO POR CAPÍTULO 2026

INGRESOS	Presupuesto 2026	GASTOS	Presupuesto 2026
OPERACIONES CORRIENTES	6.016.358,33	OPERACIONES CORRIENTES	5.761.418,11
1 IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	1 GASTOS DE PERSONAL	4.371.461,89
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.329.100,03
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.016.358,33	3 GASTOS FINANCIEROS	60.856,19
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
OPERACIONES DE CAPITAL	95.000,00	OPERACIONES DE CAPITAL	2.130.200,92
6 ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	6 INVERSIONES REALES	2.130.200,92
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	95.000,00	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
OPERACIONES FINANCIERAS	2.035.200,92	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	2.035.200,92	9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	8.146.559,25	TOTAL GASTOS	7.891.619,03



PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN 2026 (PAIF)

APLICACIÓN DE FONDOS	PPTO 2026	ORIGEN DE FONDOS	PPTO 2026
1 ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO Y ACTIVOS FINANCIEROS	2.130.200,92	1 AUTOFINANCIACIÓN	266.508,22
1.1 Inmovilizado intangible	0,00	1.1 Resultado del ejercicio	126.059,44
1.2 Inmovilizado material	2.130.200,92	1.2 Variación de existencias	0,00
1.2.a) Terrenos y construcciones	0,00	1.3 Trabajos realizado por la empresa para su activo	0,00
1.2.b) Instalaciones técnicas y otros inmovilizado material	95.000,00	1.4 Subvenciones transferidas al rdo. del ejerc. (746 y 747)	0,00
1.2.c) Inmovilizado en curso y anticipos	2.035.200,92	1.5 Variación de provisiones	0,00
1.3 Inversiones inmobiliarias	0,00	1.6 Correcciones valorativas por deterioro	0,00
1.4 Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	1.7 Amortización del inmovilizado	140.448,78
1.5 Inversiones financieras	0,00	1.8 Rdos por bajas y enajenaciones del inmovilizado	0,00
1.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	1.9 Rdos por bajas y enajenaciones de instrum. financieros	0,00
		1.10 Variación de valor razonable en instrum. financieros	0,00
		1.11 Diferencias de cambio	0,00
2 REDUCCIÓN CAPITAL	0,00	2 APORTACIONES DE CAPITAL	0,00
3 DIVIDENDOS (REPARTIDOS)	0,00	3 SUBVENCIONES DE CAPITAL	95.000,00
4 AMORTIZACIÓN DE DEUDA FINANCIERA	0,00	3 (BIS) SUBV. CORRIENTES CONTAB. EN EL NETO	0,00
5 APLICACIÓN DE PROVISIONES (PAGOS)	0,00	4 FINANCIACIÓN AJENA	2.035.200,92
		5 ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0,00
TOTAL APLICACIONES	2.130.200,92	TOTAL ORIGENES	2.396.709,14
EXCESO DE ORIGENES	266.508,22	EXCESO DE APLICACIONES	0,00

Segundo.- Remitir el expediente así como el acuerdo de aprobación del presupuesto de la sociedad "Entidad Municipal de Servicios de la Vall d'Uixó, S.L.U" para el ejercicio 2026 a la Junta General de la sociedad, para su aprobación, y al Pleno Municipal, para su incorporación al expediente de aprobación del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó para el ejercicio 2026, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- Propuesta, y en su caso aprobación, de la masa salarial ejercicio 2025 de la sociedad.

Por la gerencia se da cuenta del informe emitido por la empresa AGES, sobre "Análisis de la masa salarial de la Entidad Municipal de Servicios de la Vall d'Uixó (EMSEVALL) para el ejercicio 2025" que, respecto a la determinación de la masa salarial del ejercicio 2025, señala lo siguiente:



5. Determinación de la masa salarial del ejercicio 2025.

Para el ejercicio 2025 no se ha previsto crecimiento de la masa salarial de la sociedad, por lo que la masa salarial de 2025 coincidirá con las retribuciones anualizadas del personal laboral a 31 de diciembre de 2024.

Dicho personal está formado por el personal laboral indefinido o asimilado (interinidad, relevo, etc) que forma parte de la plantilla de la entidad.

A continuación, se resumen los cálculos realizados:

CÓDIGO DE CONTRATO	DENOMINACIÓN CONTRATO	Nº EFECTIVOS 31/12/2024	Retribución anualizada 2024
100	Indefinido ordinario TC	20	595.135,61
189	Indefinido trans temporal TC	2	67.732,56
300	Indefinido fijo discontinuo TC	3	78.927,21
389	Indefinido trans temporal discontinuo TC	6	140.326,35
540	Pre-jubilizado TP	5	141.472,70
410-S	Duración determinada TC. Interinidad.	2	31.433,86
441-C	Duración determinada TC. Interinidad (complementos)	5	6.029,07
410-PTR2024	Duración determinada TC. Porceso abierto a cierre.	3	86.902,63
Personal laboral TURISMO		46	1.147.959,97
100	Indefinido ordinario TC	20	546.569,43
189	Indefinido trans temporal TC	4	105.635,52
289	Indefinido trans temporal TP	2	46.039,88
300	Indefinido fijo discontinuo TC	4	105.851,94
540	Pre-jubilizado TP	2	53.396,69
541-C	Duración deter. relevo pre-jubilizado TP (complementos)	2	408,08
Personal laboral LIMPIEZA DE EDIFICIOS		34	857.901,53
100	Indefinido ordinario TC	3	92.280,65
189	Indefinido trans temporal TC	1	27.482,94
200	Indefinido fijo TP	6	117.178,12
300	Indefinido fijo discontinuo TC	3	70.953,88
389	Indefinido trans temporal discontinuo TC	6	142.541,68
Personal laboral PISCINA MUNICIPAL		19	450.437,28
200	Indefinido fijo TP	1	36.347,29
410-E	Duración determinada TC. Estructural.	2	80.297,22
410-S	Duración determinada TC. Interinidad.	1	23.376,15
Personal laboral SERVICIOS CENTRALES		4	140.020,65
TOTAL PERSONAL LABORAL INDEFINIDO O ASIMILADO EMSEVALL		103	2.596.319,44

Otros conceptos salariales con criterios de homogeneidad	
Antigüedad consolidada	54.553,51
Horas extras personal laboral indefinido	24.322,21
Kilometraje	1.311,18
Total otros conceptos	80.186,89

Total conceptos retributivos computables	2.676.506,33
---	---------------------

Incremento 2025	0,00
Fondo social	0,00

Masa salarial autorizada 2025 personal laboral indefinido	2.676.506,33
--	---------------------

Según los datos anteriores, la masa salarial del personal laboral indefinido para ~~EMSEVALL del ejercicio 2025 queda establecida en 2.676.506,33 euros.~~

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la masa salarial del ejercicio 2025 de la sociedad, en los términos indicados.

5.- Aprobar, si procede, la formalización del contrato de seguro de responsabilidad civil para el servicio de Coves de Sant Josep en los términos que concreta la mediadora WILLIS, con fecha de efectos 5 de enero de 2025.

Por la gerencia se da cuenta de la propuesta de contrato de seguro de responsabilidad civil de la empresa, a suscribir con la aseguradora AXA Seguros Generales SA de Seguros y Reaseguros, en los términos que concreta la mediadora Willis, con una prima total anual inicial de 4.458,76 euros y fecha de efectos desde el 5 de enero de 2025.

Los Consejeros aprueban por unanimidad la formalización del contrato de seguro de responsabilidad civil con la citada compañía aseguradora aseguradora en los términos propuestos.



6.- Aprobar las bases del concurso-oposición de 1 puestos de personal oficina de turismo y taquilla de Coves fijo-discontinuo indefinido para el servicio de Coves de Sant Josep.

Por la gerencia se propone la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, de un puesto de personal Oficina de Turismo y Taquilla de Coves de Sant Josep fijo-discontinuo indefinido para el servicio de Coves de Sant Josep. El proceso selectivo se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad, en el que está previsto que se valore la experiencia laboral, méritos técnicos, académicos e idiomas, prueba escrita, y prueba práctica.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las bases en los términos propuestos.

7.- Aprobar, si procede, las bases del concurso-oposición de 4 puestos de personal barquero/a fijo-discontinuo indefinido para el servicio de Coves de Sant Josep.

Por la gerencia se propone la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir, por el sistema de concurso-oposición, de cuatro puestos de personal barquero/a fijo-discontinuo indefinido para el servicio de Coves de Sant Josep a tiempo completo; todas las plazas



pertenecen a turno libre. El proceso selectivo se rige por los principios de igualdad, mérito y capacidad, en el que está previsto que se valore la experiencia laboral, prueba escrita, y prueba práctica.

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad las bases en los términos propuestos.

8.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la propuesta de denegación por la Junta General de EMSEVALL a la petición de compatibilidad presentada por el trabajador D. Francisco Guart Sandalines.

Los Sres. Consejeros acuerdan dejar sobre la mesa este punto del Orden del día, para ser tratado en próximo Consejo.

9.- Daciones cuenta. Se va a proceder a la prórroga de los contratos de las empresas: IMPRIMIMOS SL (dípticos y trípticos informativos), PRODUCCIONES MIC S.L. (portafotos Coves), FOTOCASA SI (papel fotográfico), LOOMIS (recaudación Coves), INFANTOYS MEDIATALENT (gestora de publicidad). La prórroga será de un año para cada uno de los contratos. Se está negociando la continuidad de SINGIN IN THE CAVE con Raúl Rubio para la próxima o próximas ediciones.

Por la gerencia se da cuenta de los apartados señalados en este punto del Orden del día.

10.- Despacho extraordinario.

No se presenta ningún despacho extraordinario.

11.- Turno abierto de palabras.

No hay intervenciones en el turno abierto de palabras.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia da por terminada la sesión siendo las 9:35 horas, y por el Sr. Secretario se procede a la redacción de la presente acta de la reunión, que se extiende en un total de ocho folios en papel común con anagrama de la empresa y numerados, que es firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

VºBº LA PRESIDENTA
Tania Baños Martos

EL SECRETARIO
Javier Aguilar Jiménez



FIRMA DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DE LA ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ "EMSEVALL, S.L.U." Celebrada el 15 de diciembre de 2025. Número 07/2025.

Asistente	Firma
Sra. D ^a . Tania Baños Martos. Presidenta	
Sr. D. Javier Antonio Ferreres Burguete. Consejero Delegado.	
Sr. D. Fernando Darós Arnau. Consejero.	
Sr. D. Javier Aguilar Jiménez. Secretario.	
Sr. D. Alberto Aznar Traval. Gerente de la sociedad. Invitado.	
Sr. D. Juan Manuel Pérez Mira. Economista y Consultor. Invitado.	